



ACTION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT

HLPF 2016 V22

Preguntas de Seguimiento para la participación de OSC en los Reportes Nacionales Voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU luego de la Evaluación 2016

El objetivo de este cuestionario es identificar los mecanismos que se han implementado para el involucramiento del gobierno con los ODS, así como las iniciativas desde la SC, los gobiernos locales y de todos los actores para hacer realidad los ODS a nivel nacional e internacional.

- País : Colombia
- Organización: Confederación Colombiana de ONG - CCONG
- Nombre: Liliana Rodríguez Burgos.

Un año después, ¿qué ha pasado?

1. De acuerdo con el reporte enviado el año pasado, ¿se ha avanzado en la actualización de los planes nacionales de implementación de los ODS?

La respuesta es NO

En los diferentes escenarios de Diálogo con el Gobierno Nacional (por ejemplo el adelantado en el mes de febrero por la CCONG en donde participó el Director del Departamento Nacional de Estadística – DANE y el Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación - DNP), se ha anunciado que se encuentran en construcción las metas del país, de acuerdo con las prioridades del desarrollo y muy especialmente frente a la implementación del “Acuerdo Final de Paz”.

Sin embargo, a la fecha no se cuenta con un acto administrativo que consagre las metas país, y demás actuaciones del gobierno nacional para su implementación. Frente al tan anunciado “Documento CONPES”¹, los ciudadanos y sus organizaciones siguen a la espera de lo que allí se plasme, y muy especialmente de ver allí reflejados sus intereses, aportes, y acciones corresponsables.

¹ Departamento Nacional de Planeación, “El Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES — fue creado por la Ley 19 de 1958. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión” Ver en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>



ACTION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT

2. ¿Los gobiernos nacionales y locales han iniciado la implementación de lo que enviaron?

La respuesta es SI

Los Planes de Desarrollo Territoriales de los 1.112 Municipios, Distritos, y 32 Departamentos fueron formulados y adoptados por las diferentes instancias en el mes de agosto de 2016; y aunque no se contó con una “...pedagogía que permitiera a los mandatarios locales, incorporar en sus programas de gobierno y en el Plan de Desarrollo Territorial programas, proyectos, metas y recursos públicos que permitieran ser consistentes con el cumplimiento a los ODS. Este tema paso de manera tangencial en el Manual y lineamientos (¿Cómo elaborar la Parte Estratégica?²) que sirvió de base en la elaboración de los mismos³; sin embargo algunos alcaldes y gobernadores adelantaron iniciativas para incorporarlos en sus Planes de Desarrollo.

En el seguimiento adelantado por el DNP a 32 Planes de Desarrollo Departamentales y 31 Planes de Desarrollo Municipales o Distritales en las ciudades capitales, resultados que se encuentran en el documento “Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial 2016-2019⁴”, se pudo concluir que:

Una vez se realizó el cruce entre los 32 planes departamentales y las metas ODS, se encontró una incorporación general de los ODS en el 31% de los Planes de Desarrollo Departamental - PDD (10 casos). Por otro lado, en el 47% de los PDD (15 casos), los ODS se asociaron con los grandes ejes estratégicos en los que se estructuraron dichos instrumentos de planificación. Finalmente, un 22% (siete casos) de los gobiernos departamentales realizaron una alta incorporación de los ODS, al vincularlos directamente con programas, subprogramas o metas específicas de sus Planes de Desarrollo⁵

Luego de realizar el cruce entre los 31 Planes de Desarrollo, de igual número de ciudades capitales, se encontró una incorporación general de los ODS, a nivel de enfoque o direccionamiento amplio, en el 45% de los mismos (14 ciudades). De otra parte, en el 29% de los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales (9 casos), los ODS se asociaron con los grandes ejes estratégicos en los que se estructuraron dichos instrumentos de planificación. Finalmente, un 26% (8 casos) de los gobiernos de las ciudades capitales realizaron una alta

² Departamento Nacional de Planeación; “Orientaciones para la construcción de programas de gobierno: Guía para candidatas, candidatos y ciudadanía. Elecciones de Autoridades Locales 2015”. Y KiTerritorial <http://kiterritorial.co/>

³ CCONG, [Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones Ciudadanas al Gobierno Nacional para dar cumplimiento a los ODS; Bogotá, Colombia, Junio de 2016.](#)

⁴ Ver en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/ODS_en_los_PDT.PDF

⁵ Idem, página 34.



**ACTION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT**

incorporación de los ODS, al vincularlos directamente con programas, subprogramas o metas específicas de sus Planes de Desarrollo⁶

Este importante avance, debe seguir realizándose en los demás municipios del país ya que en términos generales solo existe evidencia de que un 2.7% incorporaron en los planes de desarrollo, los ODS.

De igual manera, se debe articular lo establecido a procesos que permitan ajustar los sistemas de seguimiento y monitoreo de los planes de desarrollo con la misma visión de cumplimiento de ODS; además de la construcción de lineamientos para que la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Territoriales, se adelante bajo la premisa de reconocer el desarrollo de manera holística y sostenible como lo plantean en sus planes de desarrollo.

Por su parte, la revisión del “Sistema de Seguimiento SINERGIA”⁷; (instrumento oficial de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo), sigue arrojando su enfoque de programas y proyectos (no ha sufrido ninguna modificación durante este último año), sin ninguna correlación con los ODS.

Adicional a esto, en el informe que presentó el Presidente Juan Manuel Santos al Congreso de la República en el 2016⁸, en el cual hace un balance anual del Plan Nacional de Desarrollo se hace referencia a la definición de aspectos institucionales para el alistamiento e implementación de la Agenda y a la incorporación y monitoreo de 92 de las 169 metas definidas globalmente. Sin embargo, este anunció no se ha logrado verificar y a la fecha no existe un documento público que permita conocer las 92 metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo monitoreo.

3. ¿Se han presentado cambios en los contextos nacionales y locales que hayan traído obstáculos o cambios al plan de ODS con respecto a lo enviado en un principio?

La respuesta es SI

En noviembre de 2016, se firmó el Acuerdo Final de Paz, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP; este histórico hecho, ha establecido entre los 6 puntos centrales, acciones que con seguridad implican la revisión de las metas país, y que se relacionan con temas de ODS:

⁶ Idem página 44.

⁷ Departamento Nacional de Planeación – DNP, Sistema SINERGIA, Resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2015; ver en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Balance_de_Resultados_PND_2015.pdf, tomado el 15 de junio de 2016.

⁸ Departamento Nacional de Planeación – DNP, Sistema SINERGIA, Informe del Presidente Juan Manuel Santos ante el Congreso de la Republica, 2016; ver en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe_Presidente_al_Congreso_de_la_Republica_2016.pdf



**ACTION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT**

ODS	Puntos del Acuerdo Final de Paz
1, 8, 10	Punto 1: “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural
16	Punto 2: “Participación Política: Apertura democrática para construir la paz”. Lo que requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política
16	El Punto 3 “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil
16; 17	El Punto 5 “Víctimas”. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros
16	Punto 6 “Mecanismos de implementación y verificación” en el que se crea una “Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final”. Adicionalmente crea un mecanismo de acompañamiento para que la comunidad internacional contribuya de distintas maneras a garantizar la implementación del Acuerdo Final

4. En la actualidad, ¿qué tipo de mecanismos de implementación para los ODS – a nivel nacional e internacional- están siendo establecidos?

La respuesta es NO



**ACTION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT**

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 280 de 2015, por medio del cual se crea la “Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con la obligación de reunirse cada tres (3) meses; designando la Secretaría Técnica al Departamento Nacional de Planeación.

Al revisar la página web del DNP sobre los ODS (junio de 2017) no se encuentran los resultados y decisiones adoptadas por esta instancia y siguen siendo las tres (3) actas, del primer semestre del 2016, las que se encuentran publicadas.

Por su parte, al revisar el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2017 – 2027, que es el instrumento que “... comprende el conjunto de lineamientos y prioridades de política que buscan orientar a las entidades públicas del orden nacional y territorial en la formulación de acciones que promuevan el desarrollo administrativo; a través del fortalecimiento y desarrollo de las capacidades y competencias de sus servidores, bajo criterios de equidad e igualdad en el acceso a la capacitación...”⁹, en sus 3 ejes temáticos priorizados (Gobernanza para la Paz, Gestión de Conocimiento, y creación de valor público), no se mencionan los ODS como el mandato adoptado por el Gobierno de Colombia para el desarrollo sostenible y el cual debería ser un eje rector para el fortalecimiento de los empleados públicos.

5. ¿La sociedad civil ha sido incluida en los planes de implementación del gobierno en un grado mayor, menor o similar con respecto a cómo fue incluida durante el proceso de su formulación?

La respuesta es NO

Los ciudadanos y sus organizaciones siguen a la espera de las metas (que según el Gobierno estarán consignadas en un documento CONPES”; y aún más, siguen con la esperanza de ser convocados, en algún momento del proceso, para ser “consultados” o por lo menos “escuchados” como un actor corresponsable, que puede aportar por su conocimiento y experticia sectorial, poblacional y territorial, como actor corresponsable del desarrollo sostenido. No se sabe si este anhelo será posible.

Sigue preocupando, la ausencia de las “estrategias pedagógicas y comunicativas”, que hagan visible, comprensibles, y aplicables los ODS por parte de los y las ciudadanas. Nuevamente, los espacios institucionales del gobierno, y las diferentes campañas institucionales, no cuentan con estrategias que generen la “cultura ciudadana” frente al desarrollo sostenible.

⁹ Ver el Plan Nacional en:

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/16091256/Plan+Nacional+de+Formacio%C2%B4n+y+Capacitacio%C2%B4n+28-03-2017.pdf/abb6888d-64cb-4c88-95a2-2af633a05189>



**ACTION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT**

6. ¿Se ha establecido una plataforma nacional o se han creado conexiones formales con el trabajo del gobierno en los ODS?

La respuesta es NO

El Gobierno ha empezado con acciones para la conformación de una “Plataforma Multiactores”, con pocos avances. Entre diciembre de 2016 y junio de 2017, se han promovido dos encuentros, con participantes del sector social, el sector privado, y la academia, y facilitados por el Banco Mundial, con pocas claridades acerca del rol, los alcances, y la relación política y técnica entre los diferentes actores.

7. ¿Qué tipo de seguimiento, de haberlo, proporciona el Foro Político de Alto Nivel para la evaluación de los planes de implementación de ODS?

A parte de los informes voluntarios que deben presentar los países, no conocemos estrategias o acciones de seguimiento y evaluación a los planes de implementación de los ODS definidas por el Foro Político de Alto Nivel.

Sería conveniente la construcción colectiva de una metodología de seguimiento a la implementación de la agenda en los países, donde se promueva el diálogo entre las múltiples partes interesadas y su participación en la implementación respetando la diversidad y las responsabilidades diferenciadas de cada actor. Existe la experiencia de las rondas de monitoreo sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo, la cual podría ser un insumo para la construcción y definición de un mecanismo seguimiento para la Agenda de Desarrollo Sostenible.

8. ¿Qué otras acciones podrían los procesos formales e informales del Foro Político de Alto Nivel establecer para asegurar que los países voluntarios se harán responsables de sus planes de implementación de ODS?

Una acción fundamental que requiere ser reconocida y especialmente, vinculante, son los informes alternos de la sociedad civil organizada, los cuales dan miradas distintas y desde realidades propias de los territorios y las comunidades. Ese esfuerzo propio que hacen las organizaciones por hacer monitoreos ciudadanos o visibilizar los aportes de las OSC a la agenda de desarrollo sostenible deben tener un reconocimiento en espacios como el Foro Político de Alto Nivel y permitir el diálogo político y la incidencia como actor corresponsable del desarrollo en estos escenarios.

Otra acción clave es que las declaraciones de estos Foros de Alto Nivel que son vinculantes para los Estados tengan repercusiones frente al cumplimiento o no de los acuerdos que se convengan, no pueden seguir siendo un saludo a la bandera, esos acuerdos deben ser incorporados a las acciones de los Estados y la sociedad civil organizada debe hacer el monitoreo y exigir su cumplimiento.